<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 720/19</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de División
Abastecimientos y Servicios, G.A N° 719/19, se dispuso la
adjudicación a

la firma SKOCILICH CONSTRUCCIONES S.R.L. de la Licitación Abreviada N $^{\circ}$ 

Y52631, cuyo objeto es la Construcción de Nueva Oficina para Planificación y Ejecución de Obras Civiles, solicitada por la Subgerencia Planificación y Ejecución de Obras Civiles, por el monto de

\$ 3.312.576,86 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO la contratación fue observada por el Contador
Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con
disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO:</> <H>I) el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

<H>II) </>que los trabajos son necesarios para adecuar las instalaciones de la Oficina de Proyectos y Obras de Arquitectura;

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de División Abastecimientos y Servicios

por Resolución R.11.-447 del 01/04/11;

<h>SE RESUELVE;</>

-<H>,,Reiterar </> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT533173 23.10.2019. VIVIANA ISABEL MEDINA